

JUZGADO DIECISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN
veintitrés (23) de abril de dos mil trece (2013)

REFERENCIA:

EXPEDIENTE No. 05001-33-33-016-2012-00257-00

MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO -LABORAL-

DEMANDANTE: DIEGO PAYÁN DÍAZ

DEMANDADO: NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO y DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

ASUNTO: FIJA FECHA PARA AUDIENCIA INICIAL y RECONOCE PERSONERÍA

1. El numeral 1º del artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, prescribe que, el Juez fijará fecha para la celebración de la audiencia inicial, la cual se llevará a cabo dentro del mes siguiente al vencimiento del término de traslado de la demanda o del de su prórroga o del de la reconvención o del de la contestación de las excepciones o del de la contestación de la demanda de reconvención, según el caso.

Para tal fin se programa **AUDIENCIA INICIAL** para el día **jueves (6) del mes de junio de 2013, a las 8:30 a.m.** La audiencia tendrá lugar en las instalaciones del Despacho.

De acuerdo con la norma citada anteriormente, se previene a las partes del deber que tienen de comparecer a la audiencia so pena de las sanciones establecidas en el **numeral 4º del artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo** "(...) 4. Consecuencias de la inasistencia. Al apoderado que no concurra a la audiencia sin justa causa se le impondrá multa de dos (2) salarios mínimos legales mensuales vigentes (...)".

2. Por su parte y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 68 del Código de Procedimiento Civil, se reconoce personería a la abogada **ELIANA ROSA BOTERO LONDOÑO**, para la representación judicial del Departamento de Antioquia, en los términos del poder conferido (**folios 83**), con lo que se entiende revocado el conferido al Dr. AROLDO CONEO CÁRDENAS.

NOTIFÍQUESE

RODRIGO VERGARA CORTÉS

Juez

MFV

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO DIECISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN
En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.

Medellín, _____ fijado a las 8 a.m.

MAURICIO FRANCO VERGARA
Secretario